



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAESCUSA DE HARO**

BANDO

**CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO**

Por medio del presente pongo en conocimiento de los vecinos de Villaescusa de Haro, que en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el pasado día 5 de abril de 2018 se trató como punto del orden del día el establecimiento de un **PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE NEVADAS Y OTROS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS**, que permita contar con una organización de medios personales y materiales con los que poder actuar e intervenir llegado el caso.

En este sentido se acordó por unanimidad de los miembros de la Corporación llevar a cabo la elaboración de un listado comprensivo de:

- Medios personales: voluntarios que se puedan ofrecer a participar y colaborar en los trabajos necesarios en cada momento.
- Medios materiales: utensilios, herramientas o maquinaria que los vecinos estarían dispuestos a aportar (tractores, cuchillas, palas, abonadoras, motosierras, cubas, etc.,) y con los que el Ayuntamiento pudiera contar llegado el caso.

Asimismo, si se obtuviera un resultado suficiente, se plantearía la posibilidad de proceder a la imposición y aprobación de la correspondiente ordenanza municipal reguladora de la prestación personal.

Por ello, se informa de que todos aquellos/as vecinos/as que estén interesados en formar parte del grupo de voluntarios o que puedan aportar desinteresadamente sus medios materiales, pueden comunicarlo en el Ayuntamiento a fin de elaborar el oportuno listado.

En Villaescusa de Haro, a 15 de mayo de 2018. EL ALCALDE, Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés.